ATENCIÓN CONTRIBUYENTES DE PATENTES DE ALCOHOLES

Escrito por Edison Diaz Santander
Martes, 09 de Mayo de 2017 11:26 - Actualizado Martes, 09 de Mayo de 2017 14:00



Todos los contribuyentes de Patentes de Alcoholes, tienen plazo hasta el 31 de mayo para presentar, personalmente, los siguientes documentos en la Oficina de Rentas Municipales:

1.- Certificado de antecedentes.
2.- Contrato de arriendo(si correspondiera).
3.- Certificado Junta Vecinos (Soc. y/o Suc).
4.- Declaración Jurada Notarial (art. 4º ley 19.925).

La no presentación dará motivo sanción y/o para su eliminación